

Bogotá, abril 30 de 2026

Doctora:

Laura María Noguera González
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FÍSICOS
Supervisora

ASUNTO: INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO No. 0446 DE 2026 — PERIODO DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2026.

En condición de contratista presento informe mensual de actividades, de acuerdo con las obligaciones específicas del contrato relacionado en el asunto suscrito con la Personería de Bogotá, así:

Objeto: 0360 – *“PRESTAR SERVICIOS DE CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS OFICIALES DE LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, GARANTIZANDO EL TRASLADO SEGURO Y OPORTUNO DE FUNCIONARIOS, DOCUMENTOS Y BIENES INSTITUCIONALES, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y PROTOCOLOS INTERNOS DE MOVILIDAD”.*

Obligaciones específicas:

De conformidad la obligación 1- Se cumplió con la normatividad, los códigos de tránsito contenidos en la obligación contractual y los procedimientos internos de la Entidad.

De conformidad con la obligación 2. Se cumplió con la normatividad y los procedimientos internos de la Entidad, no se presentaron multas o sanciones durante el periodo, el soporte se encuentra adjunto al presente informe (paz y salvo plataforma SIMIT).

De conformidad con la obligación 3. En abril de 2026 se han cumplido las directrices establecidas por la Personería de Bogotá y las actividades establecidas en el Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV y el Plan Integral de Movilidad Sostenible - PIMS, que se requieren para el correcto funcionamiento y calidad del servicio vehicular en la entidad.

De conformidad con la obligación 4. Se prestan los servicios en el vehículo asignado por la Subdirección de Recursos Físicos, para el mes de abril de 2026 y se cumple con los tiempos y recorridos solicitados. En el periodo se prestaron los servicios de acuerdo con la necesidad de la SRF.

De conformidad con la obligación 5. Se da cumplimiento a esta obligación, manteniendo el vehículo asignado para el cumplimiento de las obligaciones contractuales en perfecto estado de aseo y velando por su adecuado funcionamiento. Adjunto evidencia:



De conformidad con la obligación 11. No se ha requerido que el vehículo asignado deba pernoctar en un lugar diferente al parqueadero de la Entidad, sin embargo, en caso de requerirse se solicitará autorización por escrito al supervisor, de conformidad con la obligación contractual.

De conformidad con la obligación 12. Se dispone de un medio de contacto con el fin de mantener contacto permanente con la Subdirección de Recursos Físicos para la realización de los servicios y garantizar comunicación oportuna e inmediata en el momento que el supervisor lo requiera.

De conformidad con la obligación 13. Se realiza diariamente la inspección vehicular completa, semanal y mensual, con el fin de tener control y manejo sobre las fallas que se puedan presentar en los vehículos de la entidad.

De conformidad con la obligación 14. Diariamente se presenta el Informe de condiciones de salud, de conformidad con la obligación contractual.

De conformidad con la obligación 15. No se requirió durante el periodo reportado.

De conformidad con la obligación 16. No presenta sanciones está a paz y salvo de multas, sanciones o comparendos, se anexa paz y salvo de plataforma SIMIT en constancia de lo anterior.

Con relación a las obligaciones generales del presente contrato de prestación de servicios, se da cumplimiento a las mismas, a la normatividad ambiental y de calidad vigentes en la Entidad.

He cumplido con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 6 Ley

1562 de 2012, para el correcto cumplimiento de la obligación contractual.

2. **PAGO DE APORTES A SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL N°: 4648180078** pagada el 13/04/2026, correspondiente al periodo de cotización del mes de abril de 2026.
3. **VALOR A COBRAR:** La suma de: CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$4.300.000). Favor consignar en la cuenta de ahorros no. 18686492415 del banco BANCOLOMBIA.

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el día 30 de abril de 2026.



LUIS JORGE DE CASTRO MEJÍA
Contratista

Cédula: 3150479

Fecha de expedición: 30/04/2026

Te informamos que actualmente no tienes multas e infracciones pendientes de pago en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

Este documento fue expedido el 30 de abril de 2026 a las 07:17 a. m. **es de carácter gratuito** y es válido durante la fecha de expedición. Además, no aplica como documento para realizar pagos, es solo una consulta del estado de cuenta.

